"PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS"

PEDIDO DE PROPUESTA PP Nº 05/2012 – PAYSRI BID
"CONSULTORIA DE APOYO COMUNITARIO A COMUNIDADES RURALES EN LA GESTION SOSTENIBLE DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO" – GRUPO Nº 2 - ID Nº 239.283

ACTA DE EVALUACION PROPUESTA TECNICA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de Mayo del año dos mil doce, siendo las catorce horas se reúnen en Sala de Reuniones de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) los miembros del **Comité de Evaluación,** conformado por Resolución SENASA Nº 257/2012 de fecha 28 de Marzo de 2012, a los efectos de evaluar las propuestas recibidas en el marco del PEDIDO DE PROPUESTA PP Nº 05/2012 – PAYSRI BID. "CONSULTORIA DE APOYO COMUNITARIO A COMUNIDADES RURALES EN LA GESTION SOSTENIBLE DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO" – GRUPO Nº 2 - ID Nº 239.283.-

Para tal efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- **Lic. Amado Rivas Bogado**, Representante del Área Técnica; UCP PAYSRI BID 2222/OC-PR
- **Lic. Mirian Lorena Mancuello Medina,** Representante de la Dirección General del SENASA
- **Abog. Carlos Capurro,** Representante de la Asesoría Jurídica del SENASA
- **Sr. Marcelo Caniza,** Representante del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones del SENASA

PRIMERO: Se da Lectura del Acta de Apertura de Sobres, donde consta la nómina de los oferentes participantes el cual se detalla a continuación:

Nº	Oferente
1.	**Consorcio HIDROCEN DESARROLLO COMUNITARIO**
2.	**Consorcio S y C**

SEGUNDO: El Comité de Evaluación se ha abocado a la tarea de evaluación y calificación de las propuestas técnicas recibidas, conforme a los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos establecidos en el numeral 5.2(a) de la Sección 2 Instrucciones para los Consultores – Hoja de Datos, que se resume a continuación:

(i) ***Experiencia específica de los consultores pertinente a las tareas: No corresponde***

(ii) ***Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia:[20 puntos]***

ii.1) Interpretación de los Términos de Referencias *(3 Puntos)*
ii.2) Cronograma de Actividades *(5 Puntos)*
ii.3) Organización *(10 Puntos)*
ii.4) Cronograma de asignación de Personal *(2 Puntos)*

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Lic. AMADO RIVAS BOGADO
Coordinador de la Unidad de Desarrollo
UCP - SENASA - BID - AECID

Lic. Mirian L. Mancuello M.
Directora de Asuntos Sociales y
Organización Comunitaria
SENASA

Abog. Carlos Manuel Capurro
Asesor Jurídico

(iii) ***Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo: [80 puntos]***

El personal propuesto deberá cubrir como mínimo las siguientes áreas:

a) Un (1) Coordinador del Servicio (20 puntos)
b) Un (1) Profesional en Ciencias Administrativas y/o Contable (15 puntos)
c) Un (1) Profesional Coordinador en Ciencias Sociales (15 puntos)
d) Un (1) Especialista en Ciencias de la Salud (15 puntos)
e) Un (1) Profesional Asesor de Ingeniería Electromecánica (15 puntos)

El personal de apoyo de campo mínimo deberá ser: (Cumple/No Cumple)

f) Dos (2) Personal capacitadores comunitarios
g) Dos (2) Personal capacitadores en plomería/electricidad.

(iv) ***Idoneidad del programa de transferencia de conocimientos (capacitación):*** No corresponde

(v) ***Participación de nacionales entre el personal clave propuesto:*** No corresponde

El Total de puntos para los cinco criterios es de 100 puntos. El puntaje mínimo requerido para calificar es de setenta y cinco (75) puntos

El detalle del análisis de las evaluaciones y calificaciones de acuerdo a los criterios y subcriterios, mencionados más arriba, consta en los siguientes Anexos:

a) Anexo 1: Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia
b) Anexo 2: Calificaciones del Personal Profesional Clave y Competencia para el trabajo específica-Resumen
c) Anexo 2.1: Calificaciones del Personal Profesional Clave y Competencia para el trabajo específica-Individual
d) Anexo 3: Resumen de Calificación

TERCERO: Se deja constancia que a través Unidad Coordinadora del Programa, por Nota, se ha solicitado documentaciones complementarias a la firma **Consorcio C y S**, relacionada a las copias del título o registro profesional y/o certificados que avalen los cursos de especialización declarados, por los profesionales propuestos de acuerdo a lo estipulado en el Pedido de Propuestas.

Luego de recibir las documentaciones requeridas a las firmas, este comité prosigue la evaluación de la propuesta técnica tomando en consideración la documentación arrimada.

CUARTO: Habiendo concluido la evaluación y calificación de las propuestas técnicas recibidas en el marco del PEDIDO DE PROPUESTA PP Nº 05/2012 – PAYSRI BID. "CONSULTORIA DE APOYO COMUNITARIO A COMUNIDADES RURALES EN LA GESTION SOSTENIBLE DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO" – GRUPO Nº 2 - ID Nº 239.283, se obtuvieron las siguientes calificaciones:

Nro	Oferente	Puntaje Final Propuesta Técnica
1.	**Consorcio HIDROCEN DESARROLLO COMUNITARIO**	**92,00**
2.	**Consorcio S y C**	**75,00**

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Lic. AMADO RIVAS BOGADO
Coordinador de la Unidad de Desarrollo
UCP - SENASA - BID - AECID

Lic. Mirian L. Mancuello M.
Directora de Asuntos Sociales y
Organización Comunitaria
SENASA

Abg. Carlos Manuel Capurro
Asesor Jurídico
SENASA

Asimismo se deja constancia que de conformidad a lo indicado en el Numeral 1.1 de la Sección 2: Instrucciones apara los Consultores – Hoja de Datos del Pedido de Propuestas, el Sistema de Selección es Basada en la Calidad (SBC), en ese sentido el Numeral 5.3 - Propuestas de Precio para SBC, dice ***"Siguiendo la clasificación de las propuestas técnicas, cuando la selección es basada solamente en la calidad (SBC), el Consultor clasificado en el primer lugar es invitado a negociar su propuesta y el Contrato de acuerdo con las instrucciones enunciadas en el párrafo 6 de estas Instrucciones".***

Por tanto y considerando todos los requisitos establecidos en el Pedido de Propuestas; y conforme al resultado de las evaluaciones realizadas, este **Comité de Evaluación recomienda**:

1. Invitar al **Consorcio HIDROCEN DESARROLLO COMUNITARIO**, que de conformidad a la calificación final de la propuesta técnica ha sido calificada en primer lugar, a negociar su propuesta y el Contrato de acuerdo a lo estipulado en el Numeral 6 de la Sección 2 - Instrucciones para los Consultores del Pedido de Propuestas del llamado.
2. **Comunicar** a la Directora General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) lo actuado por este Comité

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación del PEDIDO DE PROPUESTA PP Nº 05/2012 – PAYSRI BID. "CONSULTORIA DE APOYO COMUNITARIO A COMUNIDADES RURALES EN LA GESTION SOSTENIBLE DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO" – GRUPO Nº 2 - ID Nº 239.283, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Lic. AMADO RIVAS BOGADO
Representante del Área Técnica
UCP PAYSRI BID 2222/OC-PR

Lic. MIRIAN LORENA MANCUELLO MEDINA
Representante de la Dirección General del SENASA

Sr. MARCELO CANIZA
Representante del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones del SENASA

Abog. CARLOS CAPURRO
Representante de la Asesoría Jurídica SENASA

COMITÉ DE EVALUACIÓN